**RECOMENDACIONES CAMERÚN**

Uruguay saluda la modificación del código penal por la que se tipifican como delitos la mutilación genital femenina y los matrimonios precoces y forzados. Damos la bienvenida asimismo, al cambio legislativo que propone un enfoque de género en la elaboración de listas electorales. Tomando en cuenta esto así como otras acciones implementadas en materia de igualdad de género, Uruguay recomienda:

* Redoblar esfuerzos para eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer, implementando acciones positivas y campañas de sensibilización sobre la materia.

Saludamos que el país esté en proceso de ratificar importantes instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos y alentado por ello Uruguay recomienda:

* Considerar ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y culminar así con el proceso de erradicar la pena de muerte.

A los efectos de contribuir con los esfuerzos tendientes a garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación de ningún tipo, Uruguay reitera su recomendación de:

* Despenalizar el sexo consentido entre adultos del mismo sexo, así como cualquier otra práctica discriminatoria por motivos de orientación sexual e identidad de género, protegiendo a las personas LGBTI y garantizar sus derechos fundamentales.